

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°3 COMISIÓN DE SEGURIDAD AD HOC

Fecha: 18 de diciembre de 2025

Lugar: Rancagua

Hora: 9:20 horas

1. ANTECEDENTES GENERALES DE LA SESIÓN

En Campus Rancagua, a 18 de diciembre de 2025, se da inicio a la Sesión Ordinaria N°3 de la Comisión de Seguridad Ad Hoc de la Universidad de O'Higgins, presidida por el Contralor Universitario, don Guillermo Ramírez Rebolledo, conforme a la resolución que dispuso su conformación.

2. ASISTENCIA

- Dirección de la comisión: Guillermo Ramírez Rebolledo
- Estamento funcionario: Daniela Urzúa Otárola (Rancagua)
Giovanna Amaya Peña (Colchagua)
- Estamento estudiantil: Javiera Saldaña Cádiz (Rancagua)
Rodrigo Salas Quintanilla (Colchagua)
- Representantes expertas: Loreto Quiroz
María Paz Trebilcock.
- SEREMI de Seguridad Pública: María Daniela Alruiz
Jacqueline Pizarro.
- Ministro de fe: Marcia Fuentes Morales.
- Apoyo de actas: Carolina Ramírez.

3. TABLA

1. Revisión de avances del trabajo de la Comisión.
2. Levantamiento y análisis de información cualitativa y cuantitativa.
3. Análisis preliminar de antecedentes objetivos sobre seguridad.
4. Consideraciones sobre mediación, convivencia y canales institucionales.
5. Definición de líneas de trabajo y acuerdos.

4. DESARROLLO DE LA SESIÓN

4.1. Revisión de avances del trabajo de la Comisión

Los representantes estudiantiles presentan los avances del informe, indicando que el documento sistematiza la información obtenida a través del formulario aplicado a estudiantes, incorporando marco metodológico, estadísticas de participación y la síntesis de 18 intervenciones de estudiantes.

Se identifican como principales temáticas la percepción de inseguridad por ingreso de personas externas, deficiencias en el control de acceso, baja proactividad del personal de seguridad, ausencia de protocolos y señalética de emergencia, y desconocimiento de simulacros.

Se señalan vulnerabilidades específicas en el Campus Colchagua y, en el caso del Campus Rancagua, inseguridad asociada principalmente al entorno urbano. Asimismo, se distingue entre dimensiones objetivas y subjetivas de la seguridad, destacándose la necesidad de fortalecer la percepción de seguridad del estudiantado.

4.2. Levantamiento y análisis de información cualitativa y cuantitativa

La Comisión coincide en la necesidad de contrastar las percepciones de inseguridad con datos objetivos, a fin de evitar diagnósticos basados exclusivamente en sensaciones. Se destaca que la baja participación en instancias de consulta constituye, en sí misma, un antecedente relevante, que puede reflejar dificultades de convocatoria, problemas de comunicación institucional o desconfianza en los canales formales.

Se discuten aspectos metodológicos de la eventual encuesta, relevando especialmente:

- La necesidad de diferenciar entre percepción y experiencia directa de hechos.
- La conveniencia de incluir preguntas que permitan identificar si las situaciones vividas fueron denunciadas y por qué vías.
- La importancia de asegurar representatividad de los distintos estamentos.

Se ofrece apoyo técnico desde áreas institucionales para el diseño y aplicación del instrumento.

4.3. Análisis preliminar de antecedentes objetivos sobre seguridad

Se presentan antecedentes estadísticos preliminares por parte de las representantes de la SEREMI sobre hechos delictuales en el entorno de los campus, elaborados a partir de información pública y registros policiales.

Se señala que los delitos de mayor frecuencia corresponden principalmente a hurtos y robos ocurridos en sectores aledaños, y no al interior de los campus universitarios,

destacándose que no se registran hechos de alta gravedad dentro de las dependencias institucionales.

Se enfatiza que ciertos fenómenos que inciden en la percepción de inseguridad —como consumo de alcohol o drogas en espacios públicos cercanos— no constituyen necesariamente delitos cometidos en la Universidad, pero influyen en la sensación de seguridad de la comunidad.

Se acuerda continuar profundizando este levantamiento, incorporando los trayectos habituales de estudiantes y funcionarios, por su impacto en la percepción de seguridad.

4.4. Consideraciones sobre mediación, convivencia y canales institucionales

La Comisión revisa antecedentes relativos al funcionamiento de los mecanismos institucionales de mediación y convivencia, observándose que su utilización es limitada y que, en algunos casos, no se cuenta con registros sistematizados que permitan evaluar su impacto.

Se plantea la necesidad de fortalecer la articulación entre los distintos mecanismos institucionales, así como mejorar la difusión de los canales disponibles para la comunidad universitaria.

Se propone convocar, en una sesión posterior, a representantes de la Unidad de Convivencia Universitaria, con el objeto de profundizar en el funcionamiento de los procedimientos de mediación y su vinculación con otros procesos institucionales.

4.5. Definición preliminar de líneas de trabajo

A partir del análisis efectuado, la Comisión identifica preliminarmente tres ejes orientadores para la elaboración de recomendaciones:

- Prevención y autocuidado, con enfoque comunitario.
- Contención y respuesta institucional, frente a situaciones específicas.
- Fortalecimiento de la convivencia y las comunicaciones, incluyendo difusión clara de protocolos y canales formales.

Se deja constancia de que las propuestas deberán ser coherentes con el carácter de universidad pública, privilegiando enfoques preventivos y evitando medidas exclusivamente restrictivas.

5. ADOPCIÓN DE ACUERDOS

ACUERDO N°1: Instrumento de consulta

Avanzar en el diseño de un instrumento de consulta que permita contrastar percepciones de inseguridad con experiencias concretas de hechos.

ACUERDO N°2: Profundización de antecedentes objetivos

Profundizar el levantamiento de antecedentes cuantitativos, incorporando información relativa a los trayectos habituales hacia y desde los campus universitarios.

ACUERDO N°3: Invitación a Unidad de Convivencia

Invitar a una próxima sesión a Mónica Valdés jefa de la Unidad de Convivencia Universitaria, para exponer sobre los mecanismos de mediación y procedimientos asociados.

ACUERDO N°4: Solicitud de insumo al Comité Paritario

Solicitar formalmente al Comité Paritario el mapa/levantamiento de zonas riesgosas o lugares inseguros elaborado recientemente, con el fin de incorporarlo al análisis técnico de la Comisión.

ACUERDO N°5: Difusión de canal de denuncia

Coordinar la difusión institucional del programa “Denuncia Seguro” (denuncia anónima), como medida preventiva complementaria, en coordinación con la SEREMI de Seguridad Pública y los canales de comunicación institucional pertinentes

6. CONTENIDOS PARA LA PRÓXIMA SESIÓN

Se acuerda que en la próxima sesión se revisarán:

- avances en el levantamiento de información cuantitativa,
- propuesta metodológica del instrumento de consulta,
- analizar antecedentes aportados por las unidades institucionales convocadas.

7. CIERRE DE LA SESIÓN

No habiendo más asuntos que tratar, la sesión finaliza a las 10:40 horas.

Marcia Fuentes Morales

Ministra de Fe – Comisión de Seguridad Ad Hoc
Universidad de O'Higgins



Firmado por:
Marcia Deniss Fuentes Morales
Abogada Contraloría Universitaria
RUN: 16.495.222-3, Fecha de firma: 09/01/2026 12:44:09

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799 a través de FirmaGob.
Para verificar este documento, por favor, escanee el siguiente código QR.

